

2001, Marzo 5.

Señor
Presidente
MARCIONELLI S.A.
Guayaquil

Señor Presidente:

Presento a usted y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía, el informe relativo al ejercicio económico del 2000, el cual ha sido elaborado en cumplimiento con la obligación que me impone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

He recibido la colaboración necesaria para ejercer mis funciones a cabalidad, siendo las principales las de revisar los Libros de Acciones y Accionistas, nombramientos de Administradores y Comisario, así como la revisión de los Libros y Registros Contables, los mismos que se encuentran cumpliendo normas principales de contabilidad, así como disposiciones legales pertinentes.

La empresa continúa arrendando sus dos locales a las empresas: Supermercados La Favorita C.A. y Lavanderías Ecuatorianas C.A.

Los locales se encuentran libres de prendas o hipotecas.

Del resultado de la revisión del Balance General y el Estado de Resultados se destaca lo siguiente:

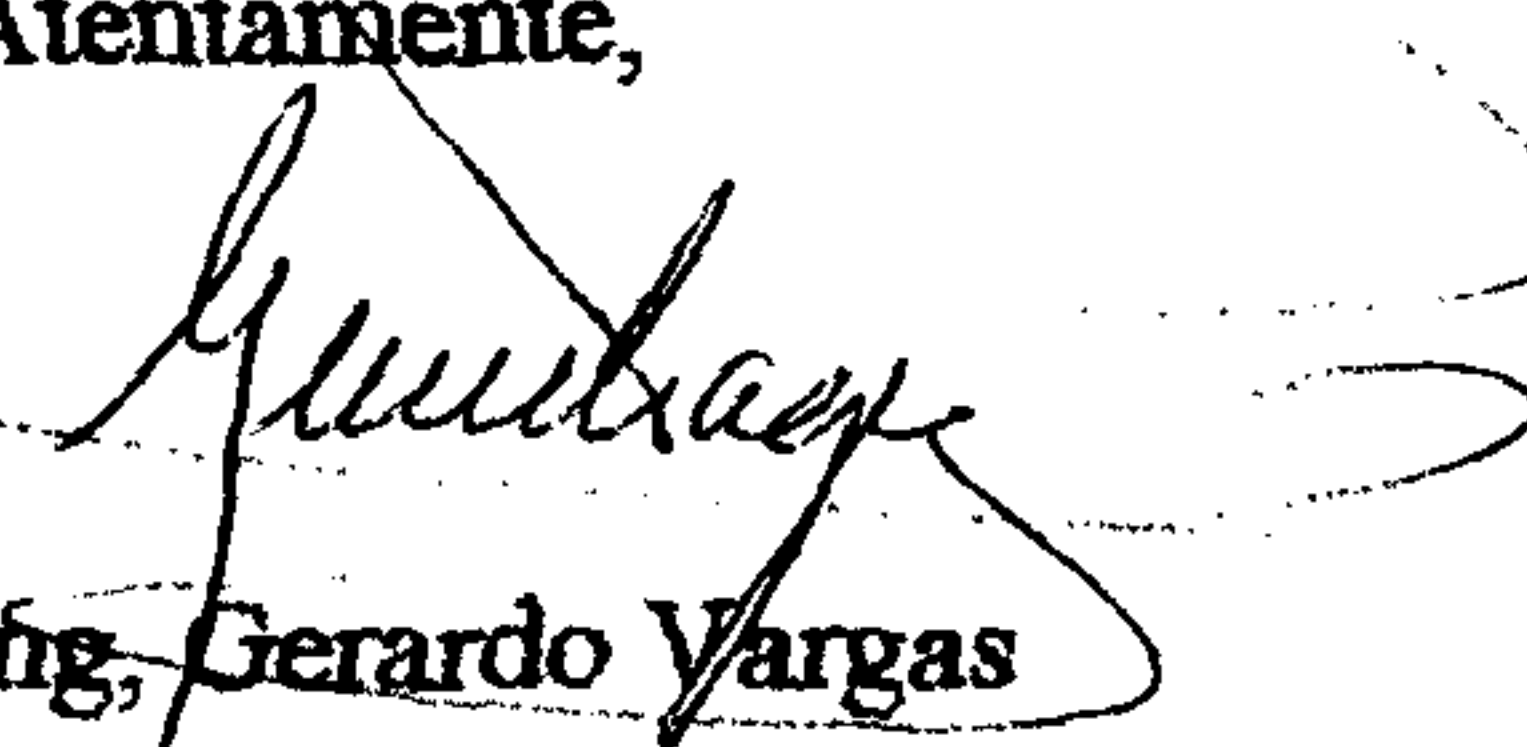
- Se ha observado la aplicación de la Norma Ecuatoriana Contable No. 17 para la elaboración de los Estados Financieros. Dicha norma dicta los procedimientos utilizados en la conversión de estados financieros de sucres a dólares.
- De la aplicación de la NEC No. 17, se obtuvo en ingresos el rubro "Resultado por Exposición a la Inflación" por US\$ 25,210.76.
- El monto de los activos fijos revalorizados asciende a US\$ 411,680.37.
- La Reserva por Revalorización del Patrimonio es de US\$ 357,012.90.
- Los ingresos operativos fueron de US\$ 17,587.19 y los gastos por US\$ 25,634.50, generando una pérdida operacional de US\$ 13,047.31, que fue cubierta por la cuenta RE.I.

21 MAR 2001

- La cuenta Resultado por Exposición a la Inflación causó Impuesto a la Renta por US\$ 3,040.86 que menos anticipos y retenciones en la fuente, quedó por pagar US\$ 1,465.03.

Considero que las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000, son razonables y brindan la seguridad de ser cifras confiables y oportunas por cuanto la información ha sido preparada de acuerdo a normas legales y apegadas a los Principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Gerardo Vargas
COMISARIO

27 APR 2001

